



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación
I.P.E.S. "PAULO FREIRE"



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE
LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Nota N° 844 / 2025 L: I.P.E.S.
Río Grande, 25 de agosto de 2025.

Ministerio de Educación
Dirección Pcial. de Nivel Superior en Form. Docente
Lic. Jéssica Rodríguez
Río Grande

La Rectoría del Instituto Provincial de Educación Superior "Paulo Freire" se dirige a Ud. en el marco del calendario escolar, Resolución MECCyT N° 5506/23, con el fin de solicitar su autorización a efectos de llevar a cabo la convocatoria para la cobertura de Unidades Curriculares de 2do Cuatrimestre.

Carrera	Espacio Curricular	Carga Horaria	Dictada (A/cuat.)	Año	FORMATO	Situación Revista
HIS_0352/15	Mundo Moderno	5	2º cuat	2º	Asignatura	Suplencia
LEN_4334/12	Historia y Política Educacional	4	2º cuat	2º	Asignatura	Suplencia
LEN_4334/12	Análisis del Discurso	5	2º cuat	4º	Módulo	Suplencia
BIO_4333/12	Sociología de la Educación	4	2º cuat	3º	Asignatura	Suplencia
PEE_1375/20	Comunicación y Lenguaje	5	2º cuat	1º	Asignatura	Interino
PEE_1375/20	Psicología Educacional	4	2º cuat	1º	Módulo	Interino
LEN_4334/12	EDI: Literatura Infanto Juvenil	4	2º cuat	2º	Taller	Interino
HIS_0352/15	Historia Americana Contemporánea	4	Anual	3º	Asignatura	Suplencia

A tal efecto y en el marco del art. 66°, se procederá a solicitar CV (completo en todas sus formas) a los interesados/as que no detenten horas cátedras en el Instituto, y propuesta de cátedra a quienes sí se encuentren desempeñando funciones actualmente.

Los interesados deberán remitir la documentación al correo institucional proyectos_cv@ipespaulofreire.edu.ar.

Para mayor información al respecto, los y las interesados/as deberán ingresar al sitio web www.ipespaulofreire.edu.ar/web/docentes/concursos en donde podrán consultar horarios y procedimiento.

Sin otro particular, saluda atte.-




Alicia Elguín
Rectora
I.P.E.S. "Paulo Freire"

